



MERCOSUR/PARLAMENTO DEL MERCOSUR
PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN N° , DE 2009

CONSIDERANDO

La integración es un principio fundamental de las relaciones sudamericanas. Sus fines políticos y económicos deben ser equilibrados y no comprometer el desempeño económico de las industrias nacionales, especialmente tratándose de relaciones comerciales bilaterales.

Los *impasses* generados por los organismos de comercio exterior de Ecuador, Bolivia, Venezuela y Argentina a través de la creación de barreras fiscales y tributarias para la exportación de calzados brasileños.

Argentina, en una decisión proteccionista, alega déficit en su balanza comercial y el contexto de crisis internacional. Es necesario recordar, sin embargo, que la situación de inseguridad ante el contexto internacional es una preocupación también de las empresas de los demás países de la región que ya registraron una retracción de su desempeño económico.

Desde fines de enero de 2009 se percibe una nueva ofensiva argentina frente a algunos rubros de la pauta exportadora brasileña. Por medio de licencias no automáticas de importación, Argentina limita la entrada de más de 800 productos al país, entre los cuales se destacan autopartes, calzados, textiles y confecciones, vidrio y siderúrgicos. La medida significa el atraso de aproximadamente 60 días para la liberación de importaciones a Argentina, lo que implica altos costos para las empresas brasileñas. Tratándose de relaciones comerciales bilaterales, hay por delante un escenario preocupante: el desempeño de las exportaciones brasileñas a Argentina cayó un 51% en relación al mismo período de 2008.



Hubo acuerdo para limitar las exportaciones brasileñas hacia Argentina en 18,5 millones de pares de calzados por año, como forma de dar a la industria argentina un plazo para su reestructuración, asegurándose, en contrapartida, que se mantendría a favor de países del Mercosur una parte de al menos un 75 % de las importaciones totales. No obstante, Argentina no viene cumpliendo el compromiso, ni el de liberar los pedidos de licencia en un plazo máximo de 60 días, como preconizan las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Lo más grave es que dicho comportamiento del gobierno argentino ha venido provocando un gran desvío de comercio a favor de países asiáticos, en especial de China. En febrero de 2009, las importaciones efectuadas por Argentina procedentes de Brasil correspondieron a sólo el 40% del total importado. O sea, el comercio intrabloque ya fue superado por el comercio con Oriente.

En el caso de Ecuador, los calzados brasileños destinados a ese país que deberían embarcar luego del 6 de diciembre de 2008 están retenidos en las empresas porque fueron alcanzados por nuevas normas de certificación emanadas de la Resolución 007, de 2009, del Consejo Nacional de Calidad del Ecuador (CONCAI) y por salvaguardas que imponen cupos y aranceles adicionales.

TENIENDO EN VISTA

Los diversos reclamos que los sectores empresariales brasileños de la cadena del calzado y de los textiles vienen haciendo a las autoridades en razón de la relación comercial entre Brasil y Argentina.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Unidad de Enlace con el Parlamento del Mercosur



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR
PARLAMENTO DO
MERCOSUL

La práctica proteccionista de Argentina contra productos brasileños, bajo la alegación de riesgo para la industria nacional por la presencia de los productos importados.

El riesgo de ver comprometida la integración económica del Mercosur ante las posturas de proteccionismo comercial en ciertas áreas por parte de algunos países integrantes del bloque.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA

Art. 1. El Consejo del Mercado Común examinará las medidas necesarias y enérgicas para combatir el proteccionismo ejercido por cualquiera de los Estados Partes, teniendo en vista el alto grado de penalización que dichas prácticas pueden acarrear a los exportadores ante las dificultades que enfrentan para conquistar los mercados, además de las grandes inversiones que realizan en los territorios de los países hermanos.

Renato Molling

Parlamentario del Mercosur

José Paulo Tóffano

Parlamentario del Mercosur

*Traducción realizada por la Unidad de Enlace con el Parlamento del
MERCOSUR de la HCDN.*